Año III.—Trim. 1º

República de Costa Rica.—América Central.

Núm. 172

LA UNION CATOLICA.

Periódico Bisemanal Independiente.

Editor Responsable, La Sociedad "La Unión Católica."

Redactor y Administrador, José Mª Sanchez G.

Hæc est victoria quæ vincit mundum, fides nostra. 1ª Joan V, 4.

San José, jueves 3 de Marzo de 1892.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum. (Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... $ 0-18
Id. Id. de intereses generales... „ 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.). „ 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.
Id. Por anualidad 50 o/o „
Suscrición: { Número suelto ..... „ 0-10
{ Un trimestre ..... „ 2-00

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"La Unión Católica" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—Calle 19, S., nos. 153-159.

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres

[*Artículo 51 de la Constitución Política.*]

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación.—La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

[*Art. 52 ibidem.*]

Todo Costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

[*Art. 53 ibidem.*]

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

[*Art. 33 ibidem.*]

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

[*Art. 37 ibidem.*]

Ninguna autoridad puede arrogarse facultades que la ley no le concede.

[*Art. 16 ibidem.*]

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

[*Art. 19 ibidem.*]

He jurado cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República: solemne promesa, síntesis la más completa que puedo presentar en mi programa de Gobierno.

José J. Rodríguez.

(*Discurso inaugural de 8 de Mayo de 1890.*)

CALENDARIO.

MARZO de 1892—Este mes tiene 31 días.

Juev. 3 San Emeterio y San Caledonio, mártires.

Vier. 4 **La corona de Espinas de Nuestro Señor Jesucristo.** San Casimiro, conf. y san Lucio, papa, mr.

Sab. 5 San Nicolás Factor conf. San Eusebio, san Víctor y compañeros mrs. **Cuarto creciente** á la 1 h 8 m. de la tarde. Tiempo muy variable. *Géminis.*

INTERESANTE.

Habiendo comenzado el 1er trimestre del presente año, rogamos á nuestros agentes y suscriptores el arreglo de las suscripciones pendientes y el envío de los fondos respectivos.

"LA UNIÓN CATÓLICA."

PROTESTA.

Los que suscribimos, ciudadanos Costarricenses libres, Católicos, Apostólicos, Romanos, en vista de los ataques injustos é inmorales que se han hecho de todos modos por los enemigos del orden y de la República, especialmente por medio de la prensa, contra nuestro virtuoso y sabio Prelado, contra el digno Presidente de la República y contra varios respetables sacerdotes, declaramos formal y enérgicamente que protestamos contra tales abusos y que aunque los despreciamos, como lo merecen todos los rastreros y bajos manejos de los enemigos de la Religión y de la Constitución, les hacemos el honor de ocuparnos de ellos en esta protesta, para que se conozca la verdad en el extranjero y no se crea que unos cuantos inmorales revoltosos son el eco del pueblo Costarricense.

Atenas, Enero 24 de 1892.

Juan Ugalde. Santiago Álvarez. Juan Vargas G. Paulino Chaverri. Tranquilino Badilla. Ramón Rodríguez B. Juan Rodríguez J.ª Por José M. Acuña, Juan Ugalde. Por Rafael Espinosa, Federico Rodríguez. José Ledezma. Por súplica de Eligio Triguero, José Ledezma. Samuel Murillo. Marceliano Campos. Joaquín Castro. Por Juan Porras, Joaquín Castro. José Murillo. Por José Antonio Acuña, José Murillo. Alejo Acuña. Por Rafael Sandí José Murillo. Ildefonso Acuña. Domingo Castro. Basilio Álvarez. Cecilio Sandoval. Francisco Fonseca. Por Lorenzo Bolaños, Juan Ugalde. A nombre mío y por Dolores Campos, Braulio Benavides. Por Manuel Barquero. Juan Ugalde. Por Jacinto Murillo, Juan Ugalde. José Cubero. Por los señores Domingo Aguilar y José Rodríguez, Juan Ugalde. Por Leandro y Manuel Castro y por mí Tobías Castro. Por Domingo y Ascensión Espinosa, Juan Ugalde. Juan María Solera. Por Francisco Brenes, Tranquilino Badilla. Rafael Morales. Por Andrés Sancho, Tranquilino Badilla. Por José F. Madrigal, Francisco Fonseca. Valerio Murillo. Miguel Quesada. Cipriano Murillo. Ricardo Porras. Jerónimo Calderón. José Moya. José León. Juan Vargas. Por mi padre Jesús María Alvarado y por mí, Filadelfo Alvarado. Por Ramón Vásquez, Luis Castillo y José María Vásquez, Tranquilino Badilla. Rafael Salas. Por Rafael Sánchez, y por mí, Ambrosio Villegas. Rafael Barboza. Por Rafael Vega y Alvarado, Tranquilino Badilla. Por Ramón Vega B. Ambrosio Villegas. Mauricio Méndez. Rafael Pérez. Pedro López. José María Vargas. Por Rafael Salas y Rafael Garita. Tranquilino Badilla. Eulario Solano. José Vega. Eulorio Vega. Por José Rodríguez G. Eulorio Vega. Por Juan Rafael Mesén, Tranquilino Badilla. Eduardo Rodríguez. José Cubero.

Maquiavelismo masónico.

La Prensa Libre continúa dándonos pruebas de sus tendencias anticatólicas, y por ende de la hipocresía con que á veces quiere ocultarlo. En su número del martes 1º de este mes, trae dicho diario en la sección editorial, un artículo titulado "Cisma latente," que, por lo que se ve, es un resumen de lo dicho, por *Le Figaro* de París, pretendiendo que existe una oposición entre el Episcopado francés y el Papa. Para descubrir la trama del enredo con que se pretende ocultar la verdad, pero revelando al mismo tiempo los ocultos fines de los autores, basta fijar la atención en estos párrafos que copiamos textualmente de *La Prensa Libre*:

"Hay que decir aquí que si esto no es lo sucedido, es sin duda lo que ha debido suceder."

Es decir, se quiere dar por cierto lo que se supone. No hay duda, este es un procedimiento muy propio de los secuaces de la masonería.

Estos se nos revelan mejor en el otro párrafo, con que concluye el de *La Prensa Libre*, y que dice así:

"Es (el supuesto cisma) la primera señal del período de desquiciamiento en que seguramente (!!) entrará el catolicismo, correspondiendo á los monárquicos franceses y á sus prelados el honor de la iniciativa de la obra de acabar con la Iglesia".

Ya se ve aquí claramente la mano de la masonería, que trabaja continuamente por introducir la división entre el pueblo y el clero, entre el clero y los obispos, y entre los obispos y el Papa, creyendo así derribar á la Iglesia Católica. Mas ésta no caerá, porque su divino Fundador le aseguró "que las puertas del infierno no prevalecerían contra ella," y selló sus palabras prometiendo además á sus discípulos "estar con ellos hasta la consumación de los siglos."

Ahora, en cuanto á lo que dice el artículo de *La Prensa Libre*, de la supuesta desaprobación del Papa á la conducta de los Cardenales franceses —en carta que el articulista del *Figaro* confiesa no haber leído,—y del manifiesto ó declaración de los Cardenales—del cual documento se dice que no fué consultado á Roma para su publicación, y que "el Jefe de la Iglesia se ve en él contrariado, combatido, desobedecido por los Jefes del catolicismo francés,"—debemos manifestar que uno de los diarios más *ultramontanos* de Francia "*Los Anales Católicos*" hablando de esto dice: "Es *absolutamente* falso que el Santo "Padre haya ignorado, *antes de que* "*se publicara*, la carta de los Cardena- "les franceses. Además, es cosa cier- "tísima que la Santa Sede apoyará "siempre la línea de conducta trazada "en dicha carta, es á saber, la unión de "los católicos (prescindiendo de todas "las opiniones *puramente políticas*) pa- "ra la defensa de los supremos intereses "religiosos y sociales, contra los actos "anticatólicos de los gobernantes ac- "tuales."

Publicaremos pronto *in extenso* la carta de los Cardenales franceses.

Para la Historia.

Nuestro estimado colega *El Sentimiento Católico* de León (Nicaragua), en su número 112 del 28 de Enero último, nos dice lo siguiente:

Legación de C.-Rica.—Después de cerca [illegible] de esta República, ha partido para el Salvador el Sr. Ministro, Dr. don José M. Castro. Nosotros tuvimos ocasión de tratar á este diplomático y pudimos convencernos de que, como nos habían asegurado, es uno de tantos fanáticos propagandistas del liberalismo sectario, pues con, *muy discreta* franqueza, propia de su avanzada edad, se jactó de externar sus ideas anti-católicas aún en presencia de señoras, que por su elevada posición social y por sus sentimientos piadosos, merecen ser respetadas; pero esto nos place, porque muy conveniente es poder conocer bien á las personas para saber apreciarlas en lo que valen. ¡Si será que ya ya pasando el tiempo de los lobos con piel de oveja!

Allá lo veredes, Sancho.—Conversando el Señor Doctor don José María Castro, Ministro de Costa-Rica, con uno de nuestros corredactores en Managua, le manifestó que, en su país, él había sido el principal fautor de las leyes liberales que establecen la separación de la Iglesia y del Estado, el matrimonio civil, la enseñanza laica &. &. y que por esta razón gozaba de las simpatías y consideraciones del alto clero costarricense.

Como en Costa-Rica existe "La Unión Católica," valiente é ilustrado periódico defensor de los intereses de aquella Iglesia y órgano fiel del Clero costarricense, suplicamos al colega se sirva informarnos lo que haya respecto del absurdo aserto del Dr. Castro, para publicar nosotros su informe. Allá lo veredes, Sancho, como se vende la juncia. *Collaudari, inanitur jactari.* Allá lo veredes, como se te volverá la albarda sobre la barriga. *Spe falli, e contrario rem eventire.*"

Ya *El Heraldo* de esta ciudad se nos había anticipado reproduciendo los párrafos preinsertos, con comentarios que le son característicos, como éste:

"Largo tiempo ha que conocemos al Doctor; y jamás hemos puesto en duda que irá al infierno con nosotros por eso de andarse constantemente metiendo el hombro á las ideas del siglo; si bien es cierto que á pesar de su afán liberaleño, el viejo nombre de que goza suele lograrle aún misiones diplomáticas, aunque no sea más que á Nicaragua, el Salvador, Honduras, y Guatemala."

Como no podemos excusarnos de responder á la pregunta que se ha servido hacernos *El Sentimiento Católico* de León (Nicaragua) debemos informar á este estimable colega que efectivamente el señor doctor don Jo-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

sé María Castro ha sido el principal propagandista de las ideas anticatólicas y del liberalismo sectario en nuestra patria, y por tanto, el principal fautor de las leyes de matrimonio civil, enseñanza laica y demás disposiciones con que se ha pretendido la ruptura entre la Iglesia y el Estado, y sembrar la división entre los ciudadanos y la intranquilidad en las conciencias.

El pueblo costarricense conoce bien al señor doctor Castro; pero es realmente plausible que este señor proclame paladinamente su obra, por que importa mucho que se sepa, por propia confesión, la paternidad y verdadero origen de tales *leyes*, y cese de dárseles el nombre de *instituciones nacionales*, tanto más cuando se sabe también la forma y modo inusitados con que fueron expedidas y su evidente disconformidad con la Constitución.

Era tal el anhelo, la prisa diremos mejor, que sentía el Gobierno de 1884 por aprovechar los momentos de imponer sus *leyes* anticristianas, cuando se hallaban suspensas las garantías constitucionales, que por medio del señor Doctor Castro, Ministro entonces de Justicia, pidió con carácter de urgencia al Colegio de Abogados un proyecto de ley de matrimonio civil, que el Poder Ejecutivo deseaba implantar desde luego, *por vía de ensayo*, aún sin aguardar la emisión del Código civil.

El proyecto se formuló en el acto, dándose este encargo á una comisión, que quedó reducida al Doctor Montúfar para que la diversidad de pareceres no demorara el trabajo.—En ese proyecto había disposiciones tan liberalescas como ésta: quinientos pesos de multa para el sacerdote que se atreviera á sancionar un casamiento sin que los contrayentes presentaran la constancia de haberlo verificado antes civilmente; y otras *liberaladas* por el estilo. Afortunadamente, ni en el Colegio de Abogados pudo pasar semejante proyecto, que impugnó, por su dureza, el señor Licenciado don Julián Volio. Ahí están las actas del Colegio, publicadas en *El Foro*, para atestiguarlo.

Pero si de todo esto puede muy bien jactarse el señor doctor don José María Castro, es realmente absurdo é inconcebible que quiera jactarse también de gozar, *por esa razón*, de las simpatías y consideraciones del alto clero costarricense, si entre nosotros cabe esta denominación. Y si no le preguntaríamos al señor Doctor Castro: ¿cómo es que pretende gozar de esas consideraciones y simpatías, á causa de sus ideas anticatólicas, y no ha podido concluir su periodo de mando ninguna de las dos veces que ha ejercido la Presidencia de la República? ¿Y por qué, después de su última caída, el 1º de Noviembre de 1868, no ha vuelto á ser siquiera propuesto para candidato?

El decir el señor Doctor Castro que sus ideas, su propaganda y sus obras anti-católicas, son *razón* para que el alto clero costarricense tenga por él simpatías y consideraciones, no es solamente un *aserto absurdo*, como lo llama justamente *El Sentimiento Católico*, sino una ofensa gratuita á los miembros de este clero, entre quienes, á la verdad, no sabemos que haya uno solo que *por tal razón* le tenga simpatías y consideraciones.

Nuestro clero sabe, pues no puede ignorarlo, que el tan pomposamente llamado *derecho moderno* ha sido solemne y expresamente condenado por nuestra santa Madre Iglesia, como contrario á las doctrinas de JESUCRISTO, por las que únicamente adquieren los pueblos civilización y grandeza y los hombres su salvación. Las formales declaraciones que este mismo clero viene haciendo en estos precisos momentos, son una palmaria demostración de su más completa adhesión á la doctrina de la Iglesia, y, por consiguiente solemne protesta contra toda imputación en contrario. Nó, los verdaderos ministros de Cristo, que es la VERDAD y el BIEN por esencia, nó pueden transigir con el error, que es la mentira y el mal para los hombres y las naciones.

¡Alerta, Pueblo costarricense!

Con este título han publicado *La Prensa Libre* y *La República* del 1º del corriente un remitido que lleva al pie la firma de don *Víctor Orozco*. Este señor, que nunca se ha caracterizado por su ortodoxia, pretende, sin embargo, hablar al pueblo en nombre del Papa (recurso de los liberales cuando quieren engañar, vestir la piel de oveja). Don Víctor copia, al efecto, un cablegrama en que se dice que "el Papa, en una nueva carta dirigida al Arzobispo de Paris, ordena que inmediatamente se retiren los catecismos electorales, y declara que toda exhortación política de parte del clero, constituye una usurpación sobre las atribuciones del poder civil".

Ya hemos manifestado otras veces el poco crédito que merécen semejantes noticias, inventadas con intención ó por la *Agencia Havas* ó el *Bureu* de Londres, que se hallan en manos de la masonería.

Así, muchas veces han comunicado falsamente que el Papa ha muerto, y otras cosas por el estilo, con el objeto de causar sensación, por lo menos. Pero las personas sensatas se guardan bien de dar fácilmente crédito á tales nuevas.

Pudiera suceder, aunque no lo creemos, que Su Santidad estimara innecesario ó inoportuno, por especiales circunstancias, la publicación de los catecismos electorales en Francia, y no aconsejara el empleo de ese medio; pero ello en nada desvirtuaría, ni puede desvirtuar, la doctrina de la Iglesia en el particular, como está contenida precisamente en las inmortales Encíclicas de León XIII acerca de la masonería, sobre la constitución cristiana de los Estados, sobre la libertad humana y sobre los principales deberes de los cristianos, en las que enseña al clero y á los fieles sus deberes ó la línea de conducta que deben seguir, cada uno en su esfera, para el bien común de la sociedad y la salvación de las almas. Es claro, y debemos repetirlo, que el clero no puede aspirar, ni aspira, á usurpar las atribuciones que *esencialmente* corresponden al Poder civil; pero si tiene derecho perfectísimo, indisputable, á intervenir en la POLÍTICA, en cuanto la "POLÍTICA es el arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad públicas, y conservar el orden y buenas costumbres", en lo cual todas las clases sociales deben estar, y lo están ciertamente, interesadas, cada uno en su esfera propia.

Á este efecto, nos permitimos recomendar al señor don Víctor Orozco la atenta lectura de la Encíclica *sobre los principales deberes de los cristianos*, y la conveniencia de que usando de su influencia recomendase á sus copartidarios, como de mucha oportunidad, los siguientes parráfos de ella:

"*Y como la suerte de los Estados depende principalmente de las disposiciones de aquellos que están á la cabeza del Gobierno, la Iglesia no podrá acordar ni su patrocinio ni su favor á los hombres que ella sabe le son hostiles, que rehusan abiertamente respetar sus derechos, que* TRATAN DE ROMPER LA ALIANZA ESTABLECIDA POR LA NATURALEZA MISMA DE LAS COSAS ENTRE LOS INTERESES RELIGIOSOS Y LOS INTERESES DEL ORDEN CIVIL. *Al contrario, su deber es favorecer á aquellos que tienen sanas ideas sobre las relaciones de la Iglesia y del Estado y se esfuerzan en hacerlas servir para su acuerdo al bien general.... En definitiva, donde quiera que la Iglesia no prohibe tomar parte en los negocios públicos, se debe sostener á los hombres de una probidad reconocida y que prometen merecer bien de la causa católica;* Y POR NINGÚN MOTIVO SERÍA PERMITIDO PREFERIR HOMBRES HOSTILES Á LA RELIGIÓN.

¡Alerta pues, católicos!

La clase obrera y la Moral.

De *El Porvenir* de Cartagena, tomamos la siguiente correspondencia, que creemos importante reproducir.

Bruselas, Diciembre de 1892.

Julio Simón escribía en 1865, en su libro titulado *El Trabajo*:

"Hay actualmente en los centros industriales importantes, un número considerable de obreros instruidos y capaces, cuya presencia inspira necesariamente á los demás el gusto de pensar, y que, preocupados del antagonismo de su situación como obreros y de sus derechos como ciudadanos, se convierten á menudo, inconscientemente, en jefes de sectas.

"Cuando los obreros piden la reducción del trabajo á *diez horas* por día, dando por razón la *necesidad de pensar y estudiar*, son sinceros; es ésta una necesidad realmente sentida por ellos, y cuya energía no puede ir sino en aumento.

"Esa necesidad de estudiar y pensar no existe en todas partes, ni aun en Francia misma. Es preciso, para experimentarla, poseer cierta elevación de sentimientos, rara en otro tiempo, pero casi universal hoy, al menos en los grandes centros de población."

¡Qué brillante porvenir intelectual moral ofrecían estas palabras á las clases obreras! Un cuarto de siglo después ¿cuál es su situación?

El progreso material y político ha marchado; pero la criminalidad, la crápula, el alcoholismo, la enajenación mental han marchado á la par.

Las horas rebajadas de un día muy largo de trabajo ¿se han empleado acaso en satisfacer esa necesidad de pensar y estudiar, ese gusto por la instrucción de que, según el escritor citado, estaban poseídas las clases obreras?

¡Ah! esa famosa necesidad de estudiar y pensar ha quedado ahogada en el vino y los licores fuertes. Sólo un grupo escogido ha podido avanzar. La masa ha quedado siendo lo que era antes, y podrían fácilmente contarse, en París, lo mismo que en Bruselas, los lugares de obreros en que el jefe de la familia, sentado ante la lámpara, trata de aumentar por medio de la lectura sus conocimientos.

Entre los derechos políticos del obrero y la taberna existen lazos más numerosos que entre sus derechos políticos y la escuela.

En Francia había al principio del segundo Imperio *sesenta sociedades cooperativas de producción*.

Si en los treinta años siguientes se hubiera creado sólo *una* cooperativa obrera en cada uno de los sesenta departamentos industriales de Francia, esas mil ochocientas ó mil novecientas asociaciones obreras serían hoy poseedoras de una parte considerable del capital industrial del país.

¿Por qué no se crearon?

El sufragio universal, reclamado en Bélgica como el principio de una era de regeneración y de justicia para el obrero, fué establecido en Francia por la ley de 25 de Mayo de 1864. La huelga es reconocida por la ley desde 1864 también, y la mayor parte de los concejos municipales radicales, votan subsidios para los huelguistas. La instrucción es laica, obligatoria y gratuita. El obrero es elector, elegible y hace parte de los jurados. El capital depositado por las clases obreras en las cajas de ahorro pasa de 50 millones de francos.

He ahí reunidos todos los elementos del progreso político, intelectual y material.

¿Por qué, pues, el mundo obrero no los ha aprovechado para librarse del salario? ¿Y por qué, treinta años después del establecimiento del sufragio universal, se ve reducido á apelar á una nueva revolución para realizar su idea de felicidad? Porque los medios de progreso que se han proporcionado á los obreros no ha sabido aprovecharlos sino un reducido número de escogidos.

La clase obrera, á pesar del sufragio universal y la emancipación política, no ha llegado aún al grado de poder vivir sin tutela. Está bajo el dominio de los hombres de partido que á menudo no son sino ambiciosos reconocidos, ó incapacidades amigas del ruido.

La clase proletaria ha quedado siendo un instrumento.

Los jefes del *partido obrero* se han ocupado sobre todo de los derechos políticos y muy poco de las necesidades sociales y de los deberes morales del obrero.

Los gobiernos han otorgado todos los derechos de que gozan hoy los obreros—sin que haya habido necesidad de una revolución para conseguirlos. Pero el partido socialista no les ha enseñado todavía á hacer uso de esos derechos en sentido del progreso general.

Cada derecho obtenido ha parecido ser una decepción y ha sido el punto de partida de nuevas exigencias.

Después del sufragio universal y del derecho de huelga, se quiso la República; después del día de diez horas, el de ocho horas; después de la República, el *socialismo*.

Tenemos completa seguridad de que ni aun así quedarán satisfechos.

Ser libres, tal es el progreso. Pero hay dos libertades; la una compuesta de negaciones y que consiste en no tener amo; la otra más substancial, *que consiste en poder ser amo*.

Las clases populares de Francia y las nuestras ¿son acaso capaces de eso, de ese *self-government*,—que es lo que constituye al *hombre*?

En su libro titulado la *Evolución económica en el siglo XIX*, de Molinari, lamenta la ausencia absoluta de *self-government* en las clases populares, y atribuye esa falta á su estado de estancamiento.

Dáseles una educación política, pero no una educación moral. Publícanse para el obrero periódicos que tienen por lema: *ni Dios ni amo*, y no saben reprimir aún sus más bajos instintos.

Para tener una idea de la libertad moral del pueblo, basta visitar en Francia las tabernas en los días de elecciones (por el sufragio universal) y consultar la estadística de la criminalidad.

En Bélgica, deben visitarse las tabernas de peor ley el sábado por la tarde, el domingo, el lunes seguir las sesiones de los tribunales correccionales y leer los hechos varios *(sueltos)* de los periódicos.

En 1864 había en Francia 900,000 niños que no recibían instrucción ninguna—pero no hubo que decapitar á ningún asesino de 18 años. Hoy el número de niños ignorantes ha quedado reducido á su milésima expresión, es cierto, pero la criminalidad precoz se ha centuplicado.

¿Qué prueba todo eso? Que el obrero, sobre todo el de estos tiempos, tiene necesidad de una emancipación de otra especie, la emancipación *moral*, para poder hacer uso de las libertades y derechos que conquista.

"El más insignificante progreso moral vale cien veces más que el mayor progreso material" dice Julio Simón, el apóstol de la instrucción pública.

"Para un hombre, para un pueblo ó para la humanidad en general, el adelanto intelectual y moral es mil veces más importante que todos los progresos materiales.

Sabemos perfectamente que el adelanto intelectual es imposible en la miseria y la necesidad; pero el mismo progreso intelectual, cuando está solo, no basta.

Los que reclaman para el pueblo derechos y libertades de que hará uso en el sentido del progreso universal, *cuando tenga instrucción* ¿poseen ya esos derechos, esa y libertad esa instrucción?

¿Las emplean en el sentido de la fraternidad, de la justicia, ó bien en provecho de sus ambiciones personales y de sus pasiones de secta?

¿El odio que constantemente están predicando al obrero, hará á éste mejor, más feliz, más instruído?

Nó,—no hay verdadero progreso para las clases populares sino en el cristianismo, que es el único que posee una moral perfecta, universal, inmutable é inmortal.

Todos los progresos, por tardíos que sean, emanan del Evangelio,—del mismo modo que la luz de ciertos astros no llega á nuestro horizonte sino millares de años después de haberla emitido su foco.

PEREGRINO.

COLOMBIA.

LA DEFENSA CATÓLICA de Bogotá trae lo siguiente:

Leemos en *El Telegrama:*

Ayer á las doce del día se reunió en el Salón de Grados la Asamblea electoral de Bogotá, y dió todos sus votos, que eran noventa y cuatro, por el Doctor Rafael Núñez para Presidente, y al señor don Miguel Antonio Caro, para Vicepresidente de la República. Fueron de los del

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Departamento de Antioquia, en los demás Distritos electorales de la República, con pocas excepciones, los votos los han obtenido, según noticias telegráficas que están llegando, los señores Núñez y Caro.

Todos los miembros de la Asamblea electoral dirigieron ayer al señor Doctor Núñez, á Cartagena, el siguiente despacho por telégrafo.

"La Asamblea electoral de Bogotá saluda al esclarecido Jefe del Partido nacional, señor Doctor Rafael Núñez, y tiene el honor de participarle que en este día solemne para la Patria, lo ha designado unánimemente para ejercer la Presidencia de la República en el próximo período constitucional, y al eminente ciudadano señor don Miguel Antonio Caro para Vicepresidente."

Una Comisión llevó al señor Caro el siguiente mensaje firmado por todos los Electores:

Señor don Miguel Antonio Caro.—Presente.

"Señor: Ponemos en conocimiento de usted, que la Asamblea electoral de este Distrito ha votado unánimemente por usted para Vicepresidente de la República, y para Presidente, por el Excelentísimo señor Doctor don Rafael Núñez.

"Al designar como futuros directores de los destinos de Colombia á los dos ciudadanos más eximios de la Nación, y genitores de la transformación que ha formado la verdadera República en la moral cristiana y en los principios de orden en la justicia, deja cumplida la misión que el pueblo le había conferido de salvar las instituciones y contener los elementos demagógicos que de nuevo han querido perturbar el país."

GACETILLAS.

El Doctor don José María Castro, que ha estado acreditado como Ministro de Costa Rica en los otros Estados de Centro América, acaba de regresar al país.—Al darle la bienvenida, tenemos que manifestar que habíamos demorado la publicación del artículo titulado, "Para la Historia" que insertamos en el presente número, porque teníamos noticia de que el Doctor estaba para regresar, y preferimos, ya que se presentaba la oportunidad, no escribir á sus espaldas.

Hermanas de la Caridad.—Por el vapor *San José* llegaron el lunes á Puntarenas y se hallan en camino para esta capital cinco de las beneméritas Hijas de San Vicente Paúl, que se encargarán de la dirección y administración del Hospicio de Huérfanos en esta ciudad.—¡Sean muy bien venidas y reciban nuestro cordial y respetuoso saludo!

Obito.—Numeroso acompañamiento de señoras, señoritas y caballeros condujo ayer tarde á la última morada los restos de la que fué señorita AUGUSTA CARAZO.—Miembro de una de las familias más distinguidas del país, brilló sobre todo en la privacidad del hogar doméstico por su virtud, y por sus cualidades de excelente hija y de incomparable hermana. Acompañamos á su estimable familia en su justo duelo, y elevamos á Dios nuestras preces por el descanso de su alma.

Fiesta de San Juan de Dios.

El día 8 del presente se celebra en el Hospital de esta ciudad la fiesta de su Patrono San Juan de Dios.

La víspera habrá rosario solemne á las 5 p. m.; el día festivo misa rezada á las 5½, misa cantada y sermón á las 9., y rosario á la misma hora que la víspera.

Se espera que los fieles y en especial los devotos de San Juan de Dios y protectores del Hospital, se sirvan concurrir á estos actos piadosos.

EL NIÑO.

¡Qué hermoso es siempre un niño.

Yo los veo todas las noches jugar en el prado formando distintos y variados grupos, y me parecen ramilletes de hojas cortadas.

Dos cosas serían capaces de entretenerme toda mi vida: ver correr el agua y ver jugar á un niño.

Un niño tiene siempre todo el encanto de una esperanza.

La música y los niños me producen el mismo efecto; si estoy triste aumentan mi tristeza: si estoy alegre doblan mi alegría.

Si hubiera un sér á quien no le gustaran los niños, ese sér, de fijo, no sabría querer á su propia madre.

Lo más bello de la hermosura de la mujer son los hijos.

Una casa sin niños me parece un tiesto sin flores.

Me disgusta don Nicolás de Moratín porque los maltrata; y me encanta Fernán Caballero porque los pinta con singular ternura.

La única pena que produce en el alma la presencia de un niño, es el sentimiento de que dejará de serlo.

Tan puro es un niño, que sólo el egoísmo humano se atreve á llorarlos cuando se mueren.

Los niños son el lazo que existe entre el cielo y la tierra, y el único, acaso, que los hombres no pueden romper.

JOSÉ SELGAS.

Matanzas en China.— El Imperio Celeste está siendo teatro de ferocidades inconcebibles, y que exigen pronto y enérgica acción de las naciones cultas.

Haze ya tiempo que con aterradora frecuencia se repiten allí los asesinatos de europeos; pero actualmente estos hechos horribles han tomado el carácter de una matanza general, organizada y consentida por las autoridades del país.

No se trata ya, como se creyó al principio, de un bando más ó menos numeroso de bandidos; se trata de fuerzas organizadas que cuentan con numeroso contingente de infantería y caballería.

Las gestiones diplomáticas y las protestas de los representantes de las naciones europeas son insuficientes en este grave caso. La Europa, armada hasta los dientes contra sí misma, ¿consentirá que en China se asesine, se martirice y se viole impunemente?

Fuerzas de tropas regulares sublevadas, al frente de las cuales iban algunos mandarines del Imperio, han cometido bárbaros asesinatos en familias enteras de cristianos.

La rebelión cunde rápidamente por las provincia septentrionales del Celeste Imperio.

En Leh p-Chang inmolaron los insurrectos gran número de mujeres y niños, mutilándolos después con saña feroz.

Las Hermanas de la Caridad han sido ultrajadas por las turbas, y después golpeadas hasta dejarlas exánimes.

Todos cuantos suplicios pueda imaginar un cerebro perturbado por la maldad han cometido los rebeldes.

El mand rín de Leaph-Chang festejó opíparamente á los asesinos después de cometidas aquellas hazañas.

Las últimas noticias anuncian una derrota de los rebeldes por las tropas imperiales, y la concentración de fuerzas navales europeas en las aguas de China. *(La Hormiga de Oro.)*

AVISOS.

Seminario Menor.

Cábenos el honor de avisar á los padres de familia, que el **Colegio Seminario** comenzará sus tareas el primer lunes de Marzo próximo, quedando abierta la matrícula desde el miércoles 24 de los corrientes, en el mismo establecimiento.

Hacemos saber al mismo tiempo, que no se admitirán alumnos *externos* en la división elemental, pero sí en la división clásica.

EL RECTOR Y PROFESORES.

ILDEFONSO VEGA

Plomero y Ojalatero,

Se hace cargo de los trabajos que se le confíen garantizando solidez en ellos y actividad en su ejecución.

Las personas que lo soliciten pueden dirigirse á su casa de habitación, cien varas al S. O. del Parque central, esquina formada por las calles del Seminario y la Merced.

¡OJO! ¡OJO!

No más necesidades.

Con cualquiera clase de prendas, toda persona hallará el dinero que necesite en la casa recientemente establecida con el nombre de

Casa de Confianza ó de Préstamos.

Intereses sumamente moderados.

Velarde & Cía.

NOTA:—Suplicamos se nos dé aviso inmediatamente que sea robada alguna prenda,

6 7ª Avenida, Nº 150, O.

Tengo el gusto de avisar á mis amigos y favorecedores que, habiendo vendido mi caballeriza desde el 11 de Diciembre próximo pasado, el 15 del presente abriré otra en la Calle Norte, [illegible] varas al Norte del Teatro de Variedades, donde encontrarán elegant[illegible] coches y volantas para paseos, un lindo y hermosísimo coche fúnebre, todo, tirados por magníficos caballos extranjeros.

Tanto el señor don A. K. Harrison, á quien he asociado en estos negocios, como yo, nos proponemos presentar al público una empresa en que se estrenarán desde el cepillo de limpiar las bestias hasta el carruaje más elegante.

San José, 7 de Enero de 1892.

10.9 **M. A. Gutiérrez.**

ALEJANDRO. MONESTEL y Cª

Antes Cleto Monestel.

TIENEN DE VENTA: Sotanas, Capitas, Bandas, Sombreros para clérigos, Casullas, Cordones de hilo, de oro y seda y oro para cíngulo y manípulo, Floreros para adornos de iglesia, Albas, Relicarios de plata para óleos, Vinajeras, Candelas de esperma de ocho en libra, Camas de hierro con colchón de resorte, siendo éstos superiores á los resortes hasta hoy conocidos, Estampas con marco, Viacrucis, y otros varios artículos difícil de enumerar.

Hierro acanalado para techos; tubos, canales y caballete de hierro galvanizado.

Ultimas noticias!!

LA ZAPATERIA DE EMILIO ARTAVIA

Ha sido trasladada á la 6ª Avenida Oeste, (antes calle del Cuño), Nº 268, local que ocupaba con su tienda el señor don Juan Cesar Benvenuti.

Su propietario, contando con todos los elementos necesarios para satisfacer el gusto más delicado y exigente en el arte, ofrece á sus clientes y al público en general **Magnífico Calzado** que por su forma, elegancia y perfección puede competir con el de las zapaterías de primer orden, agregándose á ello

MODICIDAD EN LOS PRECIOS.

San José, 15 de Febrero de 1892. 8.1

VINOS.

Hemos recibido un grande y variado surtido de vinos que ofrecemos á precios sin competencia, garantizando que su calidad es superior á cualquiera otro en su precio. En vinos para consagrar tenemos cuatro clases distintas y de ellas certificados que acreditan ser de pura uva.

Vinos para consagrar	á $ 14 y 16	caja de	12	botellas.	
Vino tinto priorato para mesa	á „ 9-00	„ „	12	„	de 1 litro.
„ „ para mesa	á „ 8-00	„ „	12	„	„ 1 „
„ „ „ „	á „ 47-00	barril de	120	litros.	
„ „ priorato	á „ 50-00	„ „	120	„	

ALEJANDRO MONESTEL y Cª
Antes Cleto Monestel.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

PRODUCTOS DE

J. P. LAROZE

FARMACÉUTICO

PARIS, 2, calle des Lions-Saint-Paul, 2, PARIS

Jarabe Depurativo

DE CORTEZAS DE RAMNUS ALATERNUS

al Ioduro de Potassium

Especialmente [illegible] y herpéticos.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE RAMNUS AMARGAS

Tonico, Anti-Nervioso

Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estómago y de los intestinos.

Jarabe Ferruginoso

DE CORTEZAS DE RAMNUS Y DE QUINA AMARGA

al Protéo-Fosfato de Hierro

[illegible] el hierro [illegible] demás [illegible] tónico.

Jarabe Sedativo

DE CORTEZAS DE RAMNUS AMARGAS

al Bromuro de Potassium

Quimicamente puro. Es el calmante más seguro en las afecciones de corazón, de las vías digestivas y respiratorias en las neuralgias, la epilepsia, la histeria, las nerviosas en general, el insomnio de los niños durante la dentición.

Depósito en todas las principales Boticas

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo, [illegible] al mercado)., 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS

VINO de BELLINI con Quina ó Columbo

DIPLOMA DE MÉRITO EN VIENA (AUSTRIA).

Este **VINO** fortificante, febrífugo, antinervioso, cura las **Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nerviosas, Palidez,** y regulariza la Circulacion de la sangre; conviene especialmente á los niños, á las señoras delicadas, y á las personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

De **Adh. BETHAN**, en París, y en todo depósito de remedios franceses en España — Precio: 24 r.

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la BOTICA FRANCESA.

CAFE

Compro en cualquier cantidad, en esta ó puesto en puerto.
Se solicitan muestras con sus correspondientes precios.

Lucas Pontón de Arce.

Oficina de los señores Villafranca Hermanos & Cª Avenida central Nº 147, frente al Banco Anglo Costarricense.

GRATIFICACION.

El primer día de las fiestas—el 30 de Diciembre último—perdí en la plaza de la Estación de esta ciudad, en un tablado, un motetito que contenía dos pañolones, uno de burato y otro de lana, y una sábana. Ofrezco una gratificación á la persona que habiéndolo encontrado me lo devuelva ó me de noticia cierta de su paradero. En esta imprenta ó al infraescrito en la villa de La Unión. San José, 29 de Febrero de 1892.

3.1 ARCADIO MONTERO.

José Mañer y Coca, natural de España, maestro de enseñanza primaria elemental, con certificado de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, ex-maestro del Mojón y Guadalupe durante el año de 1891, pone en conocimiento de los padres de familia que tengan el gusto de que sus hijos reciban lecciones á domicilio, pueden dirigirse á la casa de don Francisco Jiménez, undécima avenida Este, Nº 129. En dicha casa darán los informes convenientes.

San José, 24 de Febrero de 1892.

AVISO.

Compro Café beneficiado.

Se me hallará en mi casa todos los dias, desde las once de la mañana á las dos de la tarde.

B. CALSAMIGLIA.

San José, Febrero 17 de 1892. 6.3

M. G. CONSTANTINI

Médico Veterinario,

Se hace cargo de curar bestias y ganado. Se le encontrará todos los dias hábiles de 8 á 10 a, m. y de 12 á 5 p. m., en la oficina de la empresa de carruajes de los señores R. Guardia y Cª, situada en la Avenida 5ª, Este, número 290 (casa del señor Keith). 11

AVISO.

En la calle de **La Dolorosa** Nº 76, avenida 11ª se trabajan **Adornos y ornamentos de Iglesia** de todas clases; se venden también hechos y se componen.

Venta de COLCHONES de toda clase, á precios módicos.

Alfonso Fornieri.

Botica Francesa.

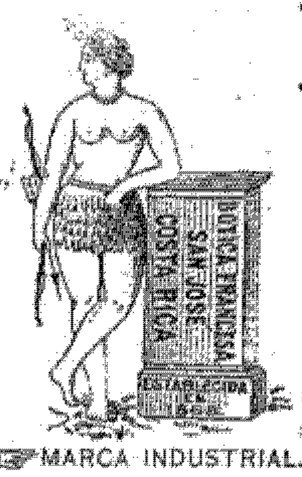

PARQUE CENTRAL,

San José, C. R.

Apartado: 375.

Cable: HERLEDON.

Costa Rica.

PROPIETARIOS:

Hermann y Zeledón,

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL.

Entre los muchos artículos que hemos recibido últimamente enumeramos los siguientes:

Píldoras y Jarabe de Blancard. Gránulos de Crosnier para la Tísis, Bronquitis, Catarros, Posferina, etc. Carbón de Belloc. Alquitrán de Guyot. Ron depurativo de Lafecteur, y el mismo yodurado. Vino Aroud de carne, y el mismo ferruginoso. Vino de Bellini con Quina y Colombo. Polvos y Pastillas de Paterson. Pastillas de Dethan. Quina Laroche. Elixir y Polvos dentífricos de Gillés. Jabón de alrecho. Píldoras purgantes de Dehaut. Granos de salud del Doctor Franck, Píldoras de Hierro y Pepsina de Hogg. Vino de San Rafael. Vino febrífugo de Seguín. Jarabes de Laroze. Elixir de Antipirina de Laroze. Elixir Grez clorhídro-pépsico, el gran remedio contra dispepsia, indigestiones, etc. Licor de laprade de Albuminato de Hierro. Vino de Peptona de Bayard. Fosfato de cal gelatinoso. Collares electro-magnéticos de Royer para la dentición de los niños. Confites vermífugos de Royer, un nuevo y magnífico remedio contra las lombrices. Grageas de lactato de hierro de Gelis y Conte. Grageas y Ergotina legítima de Bonjean. Cápsulas gelatinosas de Mothes, gran variedad de combinaciones; id. de Raquin con muchas combinaciones nuevas. Vegigatorios de Albespeyre. Cigarrillos antiasmáticos de Barral. Gran surtido de perfumería de Pinaud, Coudray, etc., incluyendo Cosméticos, Jabones, Esencias para el pañuelo, Aceites finísimos para el pelo, Motas, Polvos y Coloretes. Píldoras de Holloway, de Cockles, de Beecham, de Seigel. Canforina de Locke. Gelatina de Nelson. Alimento para los niños de Mellin. Sal de frutas. Citrato de Magnesia. Clorodina. Jarabe curativo de Seigel. Maná canelón. Carbonato de magnesia. Incienso, y el mismo compuesto para iglesias. Opio negro. Aceite de castor.

Por arreglo especial con los fabricantes de la Inyección Brou, podemos ofrecer este artículo en condiciones más favorables que nunca, tanto al por mayor como al menudeo. Su eficacia y fama es tan conocida que no requiere otra mención, pero hasta ahora su precio ha sido un serio inconveniente, que creemos desde luego retirado con los precios que regirán desde ahora en adelante.

Herman & Zeledón.

LETRAS.

Compro Letras y adelanto fondos sobre consignaciones de café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil Sharpe.

San José, 7ª Avenida Oeste, Nº

Tip. de San José.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.